

JOSE BENITO DE LA LLATA  
 TENIENTE CORONEL DE EJERCITO,  
 PRIMER AYUDANTE DE CAVALLERIA PERMANENTE  
 Y COMANDANTE PRINCIPAL DE ESTA DEMARCACION  
 A SUS HABITANTES.

CONCIUDADANOS. En este dia tenor de sus pláticas que  
 en otro tiempo he vivido entre vosotros, he sido testigo de vuestras  
 lides y he recibido testimonios de vuestro apuro y angustia. Hace  
 años que las circunstancias de aquellos tiempos me obligaron a separar  
 de este suelo, y hoy me presenta en él, por que el Sr. Presidente  
 de la Republica Genl. D. Antonio Lopez de Santa Anna, honro  
 lo que con su confianza se ha dignado nombrarme comandante principal  
 de esta demarcacion. En el tiempo que he estado en las condiciones que  
 desgraciadamente nos han agitado por varios los sentimientos de mi  
 razon, y calificado por vosotros tenor de vuestras constantes  
 con que en otros dias me dispensasteis, y que tiene cumplido mi  
 reconocimiento.

Compañeros. Los enemigos de la paz, se desvelan para restablecer  
 en este suelo los dias aciagos de su dominacion, aquella época en  
 esta que debiera gravarse en piedra negra para los siglos de la historia;  
 pero las autoridades actuales concurran a esta lista venenosa,  
 y cimentar la felicidad que se nos pretende arruinar. Yo espero mis  
 amigos que vosotros osando de vuestra senates y sano juicio, sabreis  
 repeler las intenciones de los enemigos de la Patria, y cooperar con  
 vuestro auxilio a sostener una autoridad que estuiera a la buena influencia  
 en de las partes, para unirse a las de la razon, de la justicia  
 y la equidad. Testigo he vuestro testigo y amor al orden, espero que  
 no desmentareis la confianza que me inspira el conocimiento de vuestra  
 bondad: protejo que vuestro bien sea el unico objeto de mis súplicas, y  
 que jamsa pierda de vista vuestra felicidad y reposo. CADRETTA  
 ABRIL DE 1835

Jose Benito de la Llatas

DEL USO DEL  
 IGNACIO HERRERA TEJEDA

# EL GOBERNADOR

## DEL ESTADO DE QUERÉTARO

A TODOS SUS HABITANTES SABED:  
 QUE EL CONGRESO DEL MISMO ESTADO  
 HA DECRETADO LO SIGUIENTE.

NUMERO 36. **E**l Congreso del Estado de Querétaro ha tenido a bien decretar lo que sigue.—1.º Se suspenden por cuatro meses, contados desde la publicacion de este decreto los efectos de la ley num. 92 de 15 de Junio de 832. y solamente queda en todo su vigor y fuerza el art. 2.º de ella.—2.º Los vagos de que habla el mismo art. serán calificados en esta Capital, por una junta compuesta de uno de los Alcaldes constitucionales, del Sindico Procurador mas antiguo, y del Abogado de presos. En la cabecera de Distrito y en las municipalidades de ellos, se compondrá la junta de un Juez de paz, del Sindico Procurador; y de un Regidor ó un vecino de conocida providad nombrado por el Ayuntamiento.—3.º La junta de que habla el art. anterior se reunirá diariamente a escepcion de los dias festivos, de las diez a la una de la tarde en el local que designen los Prefectos.—4.º Será bastante para calificar la vaguedad, una informacion verbal que haga la junta y al presentarsele el presunto reo, le notificará que en la reunion inmediata se oiran sus descargos, y las informaciones que diere en contrario, con lo que resolverá en aquella sesion.—5.º Los que fueren declarados por vagos serán destinados al servicio de las armas en la Milicia Activa del Estado por el termino de ocho años.—6.º El Gobierno nombrará los individuos que estime convenientes para la aprehension de vagos y estos serán presentados a la junta.—Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento y que se publique y circule.—Sabas Antonio Dominguez D. P.—J. Francisco Figueroa D. S.—Francisco Pacheco D. S.—Al Gobernador del Estado.  
 Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Querétaro Mayo 5 de 1835.

José Rafael Canlizo.

Manuel M. de Vertiz.  
 oficial mor.

DEL USO DEL  
 IGNACIO HERRERA TEJEDA  
 Honor. N. Llatas  
 de Cadereyta

# EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO A SUS HABITANTES.

El E. S. Comandante General del Estado en oficio de ayer que recibí á las tres y media de la tarde, me dice lo siguiente.

**ECSMO. SOR.**--El E. S. General en jefe Presidente D. Antonio Lopez de Santana con fecha 11 del presente desde Zacatecas me dice lo que sigue.

.. Con esta fecha digo al E. S. Ministro de la guerra lo que sigue.--E. S. ahora que son las seis de la mañana han completado las armas del Gobierno de la Union un triunfo distinguido sobre todas las fuerzas que acaudillaba D. Francisco Garcia, y que pasaba de cinco mil hombres con un gran tren de artilleria.--Dos horas de accion muy reñida en el campo de Guadalupe fué necesario para conseguir la victoria que creyan alcanzar nuestros contrarios segun el aparato belico con que se presentaron, y las maniobras que practicaron en las llanuras á donde tubieron el arrojó de presentarnos desde ayer muy temprano. A las cinco de la mañana los atacó por varias direcciones en su mismo campo, con tres mil cuatrocientos hombres de todas armas, de que se componia el Ejército decidí á obrar con la que pude reunir en Aguas Calientes por no demorar mis operaciones.--Todo pues queda en mi poder, sus cañones, sus armas, sus municiones, y como ochocientos prisioneros; presentando el campo de batalla el cuadro más horroroso. Por nuestra parte, grahuo entre muertos y heridos como cien hombres. En fin la sangre ha corrido con profusion por el capricho de D. Francisco Garcia, y de estos malos gobernantes, que ciegos y obstinados no quisieron atender á la intinacion que les hice ayer á esta misma hora como consta del adjunto impreso en que va tambien inclusa la contestacion descomedida que se me dió.--Conseguido el triunfo en los llanos de Guadalupe segun llevo dicho, forzè mi marcha sin perdida de momento hasta esta ciudad logrando apoderarme en seguida de todas sus fortificaciones, de varios prisioneros de los que se preparaban á defenderla, y de sus depositos, quedando por ultimo poseccionado de toda la ciudad.--Esta tarde continúo E. S. el general Párras con 500 caballos al Fresnillo y Sombrete, y de sus operaciones avisaré á V. E. con oportunidad. Lo mismo haré luego que el tiempo me lo permita respecto al detall de la accion de este dia. Los Generales, Gefes, Oficiales, y Tropa de mi mando han llenado á la vez sus deberes, y todos merecen los mas justos elogios.--Restame por ultimo congratularme con el gobierno por un triunfo que afianzará para siempre la paz y bien estar de la Republica; si bien es sensible por los Mexicanos que se han sacrificado para conseguirlo; pero de tales desgracias serán responsables á Dios y á la Nacion los caudillos de una rebelion injusta á todas luces, y sobre la que se les hará cargo á su debido tiempo.--Sirbase V. E. ponerlo todo en conocimiento del E. S. Presidente interino, para su satisfaccion, recibiendo V. E. las consideraciones de mi aprecio.--Y lo comunico á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.--Y lo comunico á V. E. para su satisfaccion congratulandome por la paz y tranquilidad que debe seguirse, y de que necesita nuestra Patria.--Dios y Libertad Querétaro mayo 13 de 1835.--Melchor Muñoz

**E. S. Gobernador de este Estado.**  
**QUERETANOS:** ya veis á que extremo ha conducido á los desgraciados Zacatecanos, la obstinada ambicion de sus autoridades: la sangre derramada, y los manes de tanta victima infeliz de la seduccion y del engaño, os dicen tristemente, que este es el resultado de la insubordinacion y ceguera. La paz se asegura, con esta batalla decisiva, pero la terrible heccion que han recibido los demagogos, debe estar incesantemente en la memoria de los Mexicanos. Recuerden con dolor el espectáculo que presenta el campo de Guadalupe y digan horrorizados. ¡He aqui el lugar en que multitud de ciudadanos que podrian haber sido la gloria de la patria, terminaron la existencia y fueron victimas del engaño, de la perfidia y del error! Compañeros. Quiera el cielo, que este cuadro horroroso, sea un rayo de luz para los engañados, y que desprendiendose de miras particulares, cesen de causar al Anahuac, los trastornos y desgracias, á que por mas de una vez lo han reducido. Querétaro mayo 14 de 1835.

José Rafael Canalizo.

# EL E. S. GOBERNADOR DE ESTE ESTADO

*por el correo de ayer ha recibido del  
S. General D. Adrian Woll la comuni-  
cacion siguiente.*

„Esmo. Sor. D. Rafael Canalizo--Zacatecas mayo 14 de 1835.--Mi querido amigo.--Como se lo escribí en mi anterior fecha 11, nos hemos apoderado de esta ciudad, despues de haber derrotado completamente al ejercito que tenia Garcia en posesion al frente de Guadalupe, ahora que tengo mas tiempo le voy a explicar el modo con que dió y ganó esta accion el General Santa Anna, cuya historia militar recibirá un lustre eterno por aquel hecho de armas brillantes.--En la noche del dia 9 me dió la orden el General en Jefe, estando el Ejercito en el Refugio, de adelantarme con 50 lanceros, y reconocer la posicion del rancho de Pasilla de la Laguna, distante una legua de Guadalupe; reconocida la posicion en la mañana del 10 se formó el campo sobre tres lineas, la primera compuesta de las dos divisiones de infanteria con sus respectivas piezas, la segunda de toda la caballeria y la tercera de la brigada de reserva y su artilleria; á retaguardia se colocaron el parque general y los equipages, la comisaria y los caudales se situaron en el Rancho de Pasilla. A la tarde montó á caballo el General Santa Anna para haber el reconocimiento del campo enemigo, lo acompañaban treinta dragones de su escolta, les mandó no le siguisen, y se adelantó con dos ó tres ayudantes, lo que observando los de Zacatecas le tiraron algunos tiros de esmeriles y cohetes, pero como iban á la *congraza*, pero afortunadamente sin hacerle daño. En la mañana de 11 se presentó á la derecha extrema tenia setecientos caballos y á su izquierda como cuatrocientos; su linea de batalla estaba guarnecida con veinte y seis piezas de artilleria, y mas de cien esmeriles, su fuerza consistia en mas de tres mil quinientos infantes y cosa de mil doscientos caballos.--A las seis de la tarde el Presidente mandó á llamar á los generales y gefes de los cuerpos, y reunidos todos en una lomitá, sentados en unas piedras al rededor de Santa Anna, este tomó la palabra, hizo ver que no podia el ejercito quedarse mas tiempo en la posicion que ocupaba, pues nos faltaba el agua, los víveres y la pastura para la caballeria que á demas de esto el había por la mañana intimado rendicion á Garcia, dándole el termino de ocho horas para la contestacion; que habian respondido con arrogancia, y que debia morir ó hacerlos sucumbir, observó tambien que despues de la victoria tendríamos buenos cuarteles en Zacatecas, vivéres, dinero, descanso, y lo que es mas apetecible para un militar la gloria de asegurar la paz de la Republica y contaba con la decision y disciplina de la tropa, y confianza en el valor y esperiencia de los generales y gefes que tenia á sus ordenes, y que por lo tanto aseguraba que para vencer era cosa de *media hora*. Entonces esplicó cual era su proyecto, dió delante de todos sus instrucciones á cada general de division á cada gefe de brigada, á cada comandante de cuerpo, y lo repitió muchas veces para que no huviese equivocaciones. Al ver con que calma y serenidad, dictaba sus ordenes, el entusiasmo y atencion con que las recibian los gefes, al considerar el parage en un cerrito al frente del enemigo, la hora, ya se había metido el Sol, y la Luna nos alumbraba de su palida luz, al pensar que iban á decidirse los destinos de la República que aguardaba su salvacion del genio vencedor en Tamaulipas, no pude menos que transportarme al tiempo de los siglos heroicos, contemplando las facciones sublimes de uno de los grandes hombres de Plutarco.--Se retiraron en seguida el general Presidente y demas gefes para tomar algun descanso, y las disposiciones de operaciones: á las dos de la mañana, Santa Anna á la cabeza de dos divisiones de infanteria y de once piezas de artilleria, marchó por la derecha nuestra, sobre la izquierda del enemigo; mientras tanto la caballeria hacia por nuestra izquierda